



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
RECIBIDO
29 ABR 2024
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBÍO: *[Signature]*
HORA: *13:51*

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



LEGISLATURA DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión

Acta No: CRIPP/011/2024
TERCER AÑO LEGISLATIVO

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 29 veintinueve del mes de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, en la sala de reuniones número 2 dos, del edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", sito en la Avenida Morelos Norte número 82 ochenta y dos, del Centro Histórico de esta misma Ciudad, se da inicio a la reunión extraordinaria de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con la presencia del Diputado Fidel Calderón Torreblanca, Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, quien pidió a la Secretaria Técnica de la Comisión registrar la ausencia del Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, y que además se asentara en acta que el citatorio a la presente reunión fue presentado en tiempo y forma al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, en cuanto integrante de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, debido a que su oficina se encontró cerrada el día viernes 26 de abril de 2024, mismo que se adjunta a la presenta acta como parte integral a la misma, de igual forma le fue notificado vía correo electrónico institucional que se indica en la página web del Congreso del Estado, y además le fue enviado el mismo viernes 26 de abril de la presente anualidad, a través de la aplicación telefónica de WhatsApp, asimismo se manifiesta que no presentó ni envió justificación alguna, lo anterior ha quedado registrado para su debida constancia.-----

Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, manifestó que ante la imperiosa necesidad de estudiar, analizar y dictaminar los asuntos relativos a las licencias de la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, del Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, de la Diputada Mónica Valdez Pulido, de la Diputada Samanta Flores Adame, de la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, del Marco Polo Aguirre Chávez y de la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, en respeto a sus derechos de petición para poder separarse de su cargo, así como el derecho de asumir el cargo sus respectivos suplentes **y en atención al interés superior del Pueblo de Michoacán**, es indispensable desahogar los asuntos programados para la presente reunión apegada al procedimiento legislativo previsto en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Ocampo, al haberse convocado con legalidad, se deja por sentado el cabal cumplimiento del mismo; en la calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias y con el fin de contribuir para que el Pleno esté en condiciones de cumplir con sus atribuciones constitucionales, externó su anuencia para desahogar el siguiente: -----

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen, con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín.
4. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen, con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza.
5. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen, con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta la Diputada Mónica Valdez Pulido.
6. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen, con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta la Diputada Samanta Flores Adame.
7. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen, con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza.
8. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen, con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez.
9. Dar cuenta del alcance al oficio DFLAP/100/2024, presentado por la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo.
10. Asuntos generales.

El primer punto del orden del día, ha quedado debidamente desahogado y registrada la asistencia e inasistencia de los diputados integrantes de las Comisión, tomando en consideración que ante el permiso que el Pleno le concedió para ausentarse de su cargo al Diputado David Alejandro Cortés Mendoza, en Sesión de Pleno del 22 de febrero de 2024, y por ende la separación de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de facto quedó integrada la Comisión únicamente por el Presidente y un integrante. Se adjunta registro de asistencia como parte integral de la misma.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



El segundo punto del orden del día, ha quedado debidamente desahogado y aprobado.-----

En atención al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, en cumplimiento con la obligación que prevé el artículo 26 fracción V, del Reglamento de Comisiones y Comités, pidió a la Secretaria Técnica que diera lectura al proyecto de Dictamen con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, concluida la lectura del proyecto, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de Dictamen que contiene propuesta de Acuerdo, manifestando su voto a favor y solicitó hacer valer su derecho de voto de calidad, en cuanto Presidente de la Comisión, que le confieren los artículos 66 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, quedando así aprobado el Dictamen con el voto de calidad del Presidente de la Comisión.-----

Se instruye a la Secretaria Técnica remitir el Dictamen debidamente firmado a la Presidencia de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, para su trámite conducente.-----

En atención al cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, dio cuenta del oficio número SSP/DGSAT/DAT/0492/24, de fecha 16 de abril de 2024, signado por la Presidenta de la Mesa Directiva, por el que remite copia del escrito de fecha 15 de abril del presente año, signado por el C. Reynaldo Favio Ruiz González, Diputado Suplente del Distrito XXII Múgica, por medio del cual, solicita se le permita ejercer las funciones que le corresponden como diputado Suplente, señalándole fecha y hora de la próxima sesión del Congreso del Estado, en que deberá presentarse a rendir protesta de Ley; oficio que fue turnado a la Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para conocimiento y atención procedente el día 26 de abril de 2024; e indica el Presidente de la Comisión que para dar la debida atención a la petición hecha por el C. Reynaldo Favio Ruiz González se ha integrado y considerado en el Dictamen con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; acto continuo, el Diputado Presidente manifestó que en cumplimiento con la obligación que prevé el artículo 26 fracción V, del Reglamento de Comisiones y Comités, pidió a la Secretaria Técnica que diera lectura al proyecto de Dictamen con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, concluida la lectura del proyecto, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Dictamen que contiene propuesta de Acuerdo, manifestando su voto a favor y solicitó hacer valer su derecho de voto de calidad, en cuanto Presidente de la Comisión, que le confieren los artículos 66 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, quedando así aprobado el Dictamen con el voto de calidad del Presidente de la Comisión.-----

Se instruye a la Secretaria Técnica remitir el Dictamen debidamente firmado a la Presidencia de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, para su trámite conducente.-----

En atención al quinto punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, en cumplimiento con la obligación que prevé el artículo 26 fracción V, del Reglamento de Comisiones y Comités, pidió a la Secretaria Técnica que diera lectura al proyecto de Dictamen con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta la Diputada Mónica Valdez Pulido, concluida la lectura del proyecto, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de Dictamen que contiene propuesta de Acuerdo, manifestando su voto a favor y solicitó hacer valer su derecho de voto de calidad, en cuanto Presidente de la Comisión, que le confieren los artículos 66 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, quedando así aprobado el Dictamen con el voto de calidad del Presidente de la Comisión.-----

Se instruye a la Secretaria Técnica remitir el Dictamen debidamente firmado a la Presidencia de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, para su trámite conducente.-----

En atención al sexto punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, en cumplimiento con la obligación que prevé el artículo 26 fracción V, del Reglamento de Comisiones y Comités, pidió a la Secretaria Técnica que diera lectura al proyecto de Dictamen con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta la Diputada Samanta Flores Adame, concluida la lectura del proyecto, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de Dictamen que contiene propuesta de Acuerdo, manifestando su voto a favor y solicitó hacer valer su derecho de voto de calidad, en cuanto Presidente de la Comisión, que le confieren los artículos 66 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, quedando así aprobado el Dictamen con el voto de calidad del Presidente de la Comisión.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Se instruye a la Secretaria Técnica remitir el Dictamen debidamente firmado a la Presidencia de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, para su trámite conducente.-----

En atención al séptimo punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, en cumplimiento con la obligación que prevé el artículo 26 fracción V, del Reglamento de Comisiones y Comités, pidió a la Secretaria Técnica que diera lectura al proyecto de Dictamen con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, concluida la lectura del proyecto, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de Dictamen que contiene propuesta de Acuerdo, manifestando su voto a favor y solicitó hacer valer su derecho de voto de calidad, en cuanto Presidente de la Comisión, que le confieren los artículos 66 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, quedando así aprobado el Dictamen con el voto de calidad del Presidente de la Comisión.-----

Se instruye a la Secretaria Técnica remitir el Dictamen debidamente firmado a la Presidencia de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, para su trámite conducente.-----

En atención al octavo punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, en cumplimiento con la obligación que prevé el artículo 26 fracción V, del Reglamento de Comisiones y Comités, pidió a la Secretaria Técnica que diera lectura al proyecto de Dictamen con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, concluida la lectura del proyecto, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de Dictamen que contiene propuesta de Acuerdo, manifestando su voto a favor y solicitó hacer valer su derecho de voto de calidad, en cuanto Presidente de la Comisión, que le confieren los artículos 66 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, quedando así aprobado el Dictamen con el voto de calidad del Presidente de la Comisión.-----

Se instruye a la Secretaria Técnica remitir el Dictamen debidamente firmado a la Presidencia de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, para su trámite conducente.-----

En atención al noveno punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, da cuenta del oficio número SSP/DGSATJ/DAT/0500/20, de fecha 19 de abril de 2024, signado por la Presidenta de la Mesa Directiva, por el cual, remite copia del oficio número DFLAP/101/2024, de fecha 12 de abril del presente



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



año, signado por la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, por medio del cual, solicita licencia para separarse del cargo que ostenta, misma que sea efectiva y surta efecto a partir del día 15 de abril de 2024, por tiempo indefinido, dejando sin efectos su solicitud hecha en el oficio DFLAP/100/2024 de fecha 22 de marzo de 2024. En el oficio suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva se enuncia que: "se remite el dictamen original de fecha 12 de abril del presente año. Turnado a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, que usted dignamente Preside, para estudio, análisis y elaboración de un nuevo dictamen"; sin embargo, no fue devuelto el dictamen original a que se hace referencia, como consta en el acuse de recibido obsequiado por esta Comisión, como tampoco nos fue devuelto el dictamen de fecha 5 de abril de 2024, ambos emitidos en atención al oficio número DFLAP/100/2024, de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, por el que, solicita licencia al cargo que ostenta como Diputada Local, para que surta efecto a partir del día 1 de abril y hasta el 3 de junio del año que transcurre, mismo que fue turnado a esta Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen, mediante oficio número SSP/DGSAT/DAT/0400/24, de fecha 1 de abril de 2024, signado por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. El Diputado Presidente de la Comisión manifestó que en cumplimiento con la obligación que prevé el artículo 26 fracción V, del Reglamento de Comisiones y Comités, pidió a la Secretaria Técnica que diera lectura al proyecto de Dictamen con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, concluida la lectura del proyecto, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de Dictamen que contiene propuesta de Acuerdo, manifestando su voto a favor y solicitó hacer valer su derecho de voto de calidad, en cuanto Presidente de la Comisión, que le confieren los artículos 66 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, quedando así aprobado el Dictamen con el voto de calidad del Presidente de la Comisión.----- Se instruye a la Secretaria Técnica remitir el Dictamen debidamente firmado a la Presidencia de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, para su trámite conducente.-----

En atención al décimo punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, el Diputado Presidente de la Comisión manifestó que por el momento no existe asunto que tratar.-----

Agotado el orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión dio por concluidos los trabajos de la presente reunión, siendo las 10:10 diez horas con



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



diez minutos del mismo día. Firma la presente acta el Diputado presente, para su debida constancia.-----

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

**DIP. FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA
PRESIDENTE**

**DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE**

La firma que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión extraordinaria de trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, número CRIPP/011/2024, de fecha 29 de abril de 2024. -----